



COMISIÓN DE EVALUACION REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Se informa a la ciudadanía que, mediante Resolución Exenta N° 044/2019, de fecha 23 de enero de 2019, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana resolvió dar inicio al proceso de Revisión de la Resolución Exenta N° 256/09, de fecha 30 de marzo de 2009, de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del "PROYECTO HIDROELÉCTRICO ALTO MAIPO Exp. N°105," cuyo titular es Alto Maipo SPA.

Con fecha 04 de mayo de 2020, Alto Maipo SpA., mediante la carta AM 2020/056, presenta antecedentes adicionales al proceso de revisión de la Resolución Exenta citada precedentemente, para dar respuesta a lo solicitado en el oficio ORD. N° 1813, de fecha 14 de octubre de 2019, del SEA RM.

De conformidad con los artículos 25 quinquies de la ley N° 19.300 y 39 de la ley N° 19.880, la ciudadanía podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta en la página web www.sea.gob.cl y en las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicadas en Santiago, calle Miraflores 178, piso 3, de lunes a viernes, entre las 10:00 a 13.00 horas.

Asimismo, podrá formular observaciones, para lo cual se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de la presente publicación. Las observaciones deberán ser enviadas a través del correo electrónico oficinapartes.sea.rm@sea.gob.cl, o dirigidas por escrito, a la dirección antes señalada, a la Directora Regional del SEA RM, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que realiza la observación.

**Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del Servicio
de Evaluación Ambiental,
Secretaria Comisión de Evaluación, Región Metropolitana de Santiago**